



COMUNICACIÓN 30/01

ASUNTO: SUBASTA DE OBLIGACIONES SEGREGABLES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA. OCTUBRE DE 2001.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 18 de septiembre de 2001 (D.O.C.M. de 21.09.01), regula la emisión de deuda de la Junta de Castilla-La Mancha y establece las características de la emisión de Deuda Pública dispuesta por el Decreto 175/2001, de 11 de septiembre (B.O.C.M. 14.09.01), por un importe máximo de 91.954.000 euros.

La Resolución de 25 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Economía y Presupuestos de la Junta de Castilla-La Mancha, convoca la subasta para la emisión de obligaciones, mediante el sistema de presentación de ofertas en términos de precios.

CARACTERISTICAS DE LA EMISION

- **Denominación:** Obligaciones segregables de la Comunidad de Castilla-La Mancha
- **Fecha de emisión:** 18 de octubre de 2001.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Amortización:** Por su valor nominal el 18 de octubre de 2012
- **Tipo de interés:** Variable identificado por el Euribor (sin margen) a seis meses correspondiente al publicado dos días hábiles antes de cada fecha de fijación. Para el primer periodo de devengo se tomará el Euribor del día de celebración de la subasta.
- **Pago de intereses:** Semestralmente los días 18 de abril y 18 de octubre de cada año de vida de la emisión, siendo el primero a pagar por su importe completo el de 18 de abril de 2002.
- **Código ISIN:** ES0001350091-5
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

Otras características: Esta emisión de Obligaciones tiene la característica de segregable. Si bien dicha emisión no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria.

CARACTERÍSTICAS DE LA SUBASTA

1.- Formulación de las ofertas.

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en la Central de Anotaciones deberán solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España (SLBE) entre las 8:30 y las 10:30 horas del día **16 de octubre de 2001**.

El volumen nominal mínimo de las ofertas es de 100.000 euros y a partir de esta cantidad múltiplos enteros de 1.000 euros y los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal con dos decimales, cualesquiera que sean.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 10 de octubre de 2001

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO